

AL/F.3-2

8. 1859-1860-4

PROGRAMA

DEL SEGUNDO AÑO

DE LATIN Y CASTELLANO,

PARA

el curso Académico de 1859 á 1860.



ALMERIA.

—

IMPRENTA DE D. ANTONIO CORDERO,

CALLE REAL.

AL/7.3-2

Instituto de 2.^a enseñanzas de Almería.

CURSO ACADÉMICO DE 1859 Á 1860.

PROGRAMA

DEL SEGUNDO AÑO

DE LATIN Y CASTELLANO,

por

D. Joaquin Ramon Garcia,

Licenciado en Jurisprudencia, Abogado del Ilustre Colegio de Almería, Académico profesor de la de Ciencias y Literatura de Granada, y de la Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, Bachiller en la facultad de Filosofia y Letras, Profesor de este Instituto, etc.



ALMERIA.

IMPRENTA DE D. ANTONIO CORDERO, CALLE REAL.



Leccion 1.ª Gramática en general.—Gramática latina y castellana.—Partes de la gramática.—Alfabeto latino; su diferencia del castellano.—Division de las letras, y su pronunciacion.

Lec. 2.ª Parte 1.ª de la gramática: analogía.—Partes de la oracion en ambas lenguas.—Nombre: su division.—Accidentes del nombre sustantivo comunes á ambas lenguas: número y género.—Declinaciones latinas; análisis de las cinco declinaciones.

Lec. 3.ª Nombres simples y compuestos.—De qué palabras pueden componerse en los dos idiomas.—Declinacion de los latinos compuestos.—Formacion de los nombres aumentativos y diminutivos castellanos.

Lec. 4.ª Adjetivo: sus clases y divisiones; accidentes y formas en ambas lenguas.—Pronombre; sus clases, y teoría de los determinativos.

Lec. 5.ª Verbo: sus clases, divisiones.—Accidentes del verbo: números, personas, voces, modos y tiempos con su conocimiento.—Verbo sustantivo y sus compuestos.—Conjugaciones regulares latinas y sus modelos.

Lec. 6.ª Verbos comunes, deponentes, unipersonales, irregulares y defectivos latinos con sus modelos.

Lec. 7.ª Reglas preliminares de los pretéritos y supinos de los verbos.—Reglas de la primera conjugacion.—Compuestos de *plico*, *sto* y *mico*.

Lec. 8.ª Reglas de los pretéritos y supinos de los verbos de la segunda conjugacion, y sus escepciones. Verbos compuestos de *Habeo*, *taceo*, *teneo*, *arceo*, *placeo*, y *oleo*. Pretéritos y

supinos de *sedeo, video, indulgeo, torqueo* y sus análogos: compuestos de *suadeo y maneo*. Pretéritos y supinos de los verbos activos y neutros acabados en *veo*: verbos que tienen el pretérito como pasivos: verbos de dos pretéritos.

Lec. 9.^a Tercera conjugacion. Reglas de los pretéritos y supinos de los verbos de dicha conjugacion acabados en *bo, co, y sco*. Compuestos de *cubo, nosco y pasco*. Pretéritos y supinos de los verbos acabados en *do*. Compuestos de *cado, cædo, tendo, tundo, scando, do, lædo, plaudo, claudó, y vado*. Pretéritos y supinos de los verbos acabados en *go, quo, ho, y jo*. Compuestos de *rego, tango, ago, pango, fraugo, lego, pungo y spargo*.

Lec. 10. Reglas de los pretéritos y supinos de los verbos acabados en *spicio, y licio*, y de los terminados en *io* y *lo*. Compuestos de *Facio, jacio, rapio, capio, pario, quatio, cello, fallo y tollo*. Pretéritos y supinos en *mo, no, y po*; compuestos de *emo, premo, cano, carpo, y scalpo*. Pretéritos y supinos de los acabados en *quo, ro y so*: compuestos de *linguo, quero, sero curro y fero*. Pretéritos y supinos acabados en *to, uo, vo y xo*. Compuestos de *sisto, statuo, ruo, nuo y lavo*.

Lec. 11. Pretéritos y supinos de la cuarta conjugacion acabados en *ivi*. Compuestos de *partio, pario, salio y farcio*. Regla para formar los pretéritos de los verbos deponentes. Compuestos de *pator, fateor y gradior*: verbos que carecen de pretérito y supino.

Lec. 12. Conjugaciones castellanas.—Verbos auxiliares y sustantivos.—Modelos de las tres conjugaciones castellanas en sus voces activa y pasiva.

Lec. 13. Verbos irregulares castellanos: sus diferentes clases y formas.—Verbos unipersonales y defectivos.

Lec. 14. Preposicion en ambas lenguas: sus clases.—Preposiciones adverbiales y sus especies. Adverbios.

Lec. 15. Conjunction, interjeccion y figuras de diction en ambas lenguas.

Lec. 16. Palabras compuestas en ambos idiomas, y valor de las preposiciones componentes.

Lec. 17. Oracion gramatical. Oraciones del verbo sustantivo *sum*; de verbo activo y pasivo; oraciones impersonales: de tiempo de obligacion: reflexivas y de relativo.

Lec. 18. Oraciones de infinitivo: voces de infinitivo y su correspondencia con los tiempos finitos; idem con determinantes

de entendimiento y lengua; de voluntad; de temer y recelar, y con todas las variaciones segun los determinantes.

Lec. 19. Oraciones de gerundio: todas sus formas y participios causales y finales: varias clases de oraciones de gerundio segun las diversas partículas.

Sintaxis latina.

Lec. 20. Definicion de la sintaxis y partes que abraza.—Análisis de las proposiciones.—Proposicion principal é incidente.

Lec. 21. De la concordancia.—Cuántas clases hay.—Concordancia de dos sustantivos: del adjetivo con el sustantivo, y observaciones sobre esta concordancia.

Lec. 22. Concordancia del verbo con el sugeto.—Qué sugetos se callan delante del verbo.—Como concuerda el verbo con su sugeto cuando este se refiere á la vez á dos ó mas personas gramaticales diferentes.—Como cuando hace referencia á nombre colectivo indeterminado en singular.

Lec. 23. Caso en que se pone el sugeto del infinitivo en las oraciones concertadas y en las que no conciertan.—Verbos que despues de sí pueden tener un predicado formando concordancia con su sugeto ya en un modo personal, ya en infinitivo.

Lec. 24. Concordancia del relativo y el antecedente.—El verbo determina el caso en que ha de ponerse el relativo.—Relativo entre dos nombres sustantivos de género diverso y á quienes hace igual referencia.—Antecedentes que con facilidad se suplen.—Doctrina sobre la pregunta y la respuesta.

Lec. 25. Del régimen.—Partes de la oracion regentes y regidas.—Si el verbo ó una oracion entera pueden ser regidos.—Casos del nombre que pueden ser regidos, y los que de nadie se rigen.

Lec. 26. Casos que puede regir el nombre sustantivo.—Diferencia de significacion entre *amor meus* y *amor mei*, y en general entre los genitivos *mei*, *tui*, *sui*, etc., de los pronombres primitivos personales y los derivados, *meus*, *tuus*, *suus*, etc.

Lec. 27. Caso en que puede mudarse el genitivo de alabanza

ó vituperio.—Casos en que puede ponerse la materia de que es formada alguna cosa, el asunto de que se trata, y el nombre del empleo ó dignidad que uno desempeña.

Lec. 28. Adjetivos sustantivados.—Número y terminacion en que se usan.—Su régimen.—*Nihil* referido ya á un nombre sustantivo, ya á un adjetivo.

Lec. 29. Como se traduce al latin el infinitivo castellano regido de la preposicion *de*: v. g. *Dió ocasion de pelear*.—Régimen de los nombres sustantivos *opus* y *usus* unidos á *sum* en significacion de tener necesidad.

Lec. 30. *Mille* en singular, considerado ya como sustantivo, ya como adjetivo.—Su régimen.—*Millia* en plural.—Su régimen.—Tradúzcase en latin *tres mil soldados*.

Lec. 31. Nombres adjetivos que rigen genitivo.—Como puede aquí salvarse el principio de que todo genitivo se rige de un sustantivo espreso ó tácito.—Viértanse al castellano las locuciones *potens animi*, *compos voti* y *voti impos*.

Lec. 32. Participios de presente que pueden regir genitivo y acusativo.—Si son tales participios, cuando rigen genitivo.—Régimen de los participios *profusus*, *exosus*, *perosus* y *pertæsus*.—De los verbales en *bundus*: v. g. *populabundus*, *vitabundus*.

Lec. 33. Nombres adjetivos que piden genitivo y dativo, solo dativo, y dativo y acusativo con *ad*.—Version de la preposicion *para* seguida de infinitivo con los adjetivos *pronto*, *dispuesto* y otros que significan idoneidad: v. g. *Jóven dispuesto á defender su patria*.

Lec. 34. Nombres adjetivos que piden ablativo ya con la preposicion espresa, ya tácita.—Régimen del comparativo en todas sus formas; su reduccion al positivo.

Lec. 35. Régimen del superlativo.—Régimen de los partitivos y numerales.—Régimen de los pronombres posesivos.—Uso de los genitivos *nostrum* y *vestrum*.

Lec. 36. Construcccion del verbo sustantivo en significacion de ser y existir, de pertenecer é importar, de poseer, estimar, causar y valer.—Casos que piden sus compuestos.

Lec. 37. Régimen del verbo activo.—De los verbos *miseret*, *miserescit*, *piget*, *pænitet*, etc.—Si en vez de genitivo pueden regir infinitivo ó subjuntivo.

Lec. 38. Régimen de los verbos de acusar, absolver y condenar.—Como puede variarse el nombre de pena y delito.—Qué

significa *damnare aliquem capitis ó capite*.—Régimen de los verbos de reprender y vituperar.

Lec. 39. Verbos activos que piden dativo además de acusativo.—Cuales de estos pueden mudar el dativo en acusativo con *ad* ó *in*, y cuales en ablativo con *cum*.—Verbos que pueden tener dos dativos además del acusativo.

Lec. 40. Verbos activos que siguiendo la índole de la lengua griega pueden regir dos acusativos.—Cual de estos dos acusativos pasa á ser sugeto en la pasiva.—Si alguno de estos verbos pueden mudar en otro caso el acusativo de persona ó de cosa.

Lec. 41. Verbos activos que pueden regir ablativo además de acusativo.—Régimen especial de *dono*, *induo*, *intercludo* é *impertio*.

Lec. 42. Construcción del verbo pasivo y de los que con terminación activa tienen significación pasiva.—Régimen de los verbos *vapulo*, *veneo*, *salveo*, *fio*, *exulo* y *liceo*.

Lec. 43. Régimen de los verbos que significan memoria ú olvido.—De *satago*, *interest* y *refert* en significación de importar.—Si en vez de genitivo pueden regir estos dos últimos un verbo en infinitivo ó en otro modo personal.—Genitivos y adverbios que modifican á estos verbos.

Lec. 44. Verbos neutros é impersonales que se construyen con dativo.—Construcción de los verbos *impendeo* é *immineo*.—Impersonales que piden acusativo sin preposición y con ella.

Lec. 45. Verbos neutros que se construyen con ablativo sin preposición y con ella.—Verbos de origen ó procedencia.—Casos en que los verbos neutros pueden regir acusativo y por lo tanto pasan á la categoría de los activos.—Neutros que en virtud de la preposición de que se componen piden acusativo: v. g. *Transeio flumen*.

Lec. 46. Uso del recíproco primitivo *sui* y de su derivado *suus*.—Caso que suelen regir los verbos compuestos de preposición.

Lec. 47. Verbos que mudan de régimen mudando su significación.—Otros que dentro de la misma significación tienen régimen diferente.

Lec. 48. Régimen de los participios, gerundios y supinos.—Palabras que rigen á los gerundios, y como pasan estos á la pasiva.—De quien se rige el supino en *um*; qué clase de verbos le acompañan, y si su significación es activa ó pasiva.—Supinos en *u*.

Lec. 49. Régimen de la preposicion fuera de composicion.—Significacion de *ad* en estas frases: *ad portas pugnatum est; ad Bellonæ senatus habitus*.

Lec. 50. Casos en que *in*, *sub*, *subter* y *super* piden acusativo, y casos en que rigen ablativo.—Traduccion de estas locuciones *In diem vivere. Succede sub luce*.

Lec. 51. Preposiciones *versus* y *tenús*.—Cuando se pospone la primera.—Casos que puede regir la segunda.—*Nomine tenús. Ore tenus*.—Casos que piden *clam palam, procul, y simul*.—Si las preposiciones pueden pasar á ser adverbios.

Lec. 52. Casos con que se espresa la causa, modo, instrumento y precio ó estimacion que se hace de las cosas.—Qué sustantivo es el modificado por los genitivos de precio *magni, maximi*, etc., y de quien van ocultamente regidos. Distancia, peso y medida; lugar donde se tiene dignidad.

Lec. 53. Régimen de los adverbios derivados de adjetivo.—De *abunde, satis, instar, ergo*, etc.—De *pridie* y *postridie*.

Lec. 54. Adverbio *ubi*.—Caso en que se pone el nombre propio de lugar menor perteneciente á este adverbio.—Propios de lugar mayor y apelativos.—*Domus* y *humus*.—Adjettivos que se unen á *domi*.—Cuando usamos de *bellum* y *militia* tambien en genitivo.—Cómo usamos de *rus*.

Lec. 55. Adverbio *unde*.—Caso en que se pone todo nombre perteneciente á este adverbio, y diferencia de construccion entre los propios de lugar menor, *domus, humus, rus* y todos los demás, sean propios de lugar mayor ó sean apelativos.

Lec. 56. Adverbio *quó*.—Caso en que se pone todo nombre perteneciente á este adverbio, y diferencia de construccion entre los propios de lugar menor, *domus, rus* y todos los demás.—*Peto, marchó*, usados sin preposicion.—Diferencia entre *ire in* é *ire ad*.—Adverbios *quá, quorsum, y quousque*.

Lec. 57. Casos con que se juntan las interjecciones *ah, ó, heu* y *proh*.—Uso de *hei* y *væ*, de *en, ecce*. Conjunciones.—Cuando determina *ut* á indicativo, y cuando *ne* á imperativo.—Conjunciones que determinan á indicativo y á subjuntivo.

Lec. 58. Figuras de construccion: hipérbaton y sus especies.—Si el castellano admite tanto hipérbaton como el latin.—Elipse y sus principales usos.—En qué se diferencia de ella la zeugma y la prolepsis.

Lec. 59. Pleonasmoy sus usos mas comunes.—Silepsis y ená-

lage—Tmesis, anástrofe y paréntesis.—Ejemplos en ambas lenguas para confirmar estas doctrinas.—Modismos, grecismos y helenismos.—Como haremos para traducir acertadamente los modismos de nuestra lengua al latín y vice-versa.—Vicios del lenguaje: barbarismo, solecismo, arcaismo, neologismo, etc.

Sintaxis castellana.

Lec. 60. Sintaxis: del nombre y su régimen.—Sustantivos que espresan accion y pasion: verbales.—Resolucion del genitivo por un posesivo.

Lec. 61. Sustantivos sinónimos.—Sustantivos que carecen de singular: de dos significaciones en plural; y de género dudoso.—Sustantivos que cambian de género cuando varían de sentido.—Idem que se usan con dos terminaciones.

Lec. 62. Sintaxis del adjetivo.—Cuando debe anteponerse.—Adjetivos que varían de sentido segun su colocacion.—Construccion de los adjetivos *bueno, malo*, y otros cuando se anteponen.—Régimen del adjetivo.—Adjetivos comparativos.

Lec. 63. Superlativos, partitivos y numerales: verbales: de abundancia, proximidad, etc.—Su concordancia con dos ó mas sustantivos.

Lec. 64. Adjetivos que han de calificar á sustantivos de diferente género: id. sustantivados: id. con oficio de atributo.

Lec. 65. Determinativos *alguno, ninguno*.—Numerales: posesivos: demostrativos.

Lec. 66. Relativos.—Uso de *cual, cualquier, cualquiera, quien quiera, quienes, cuyo y cuya*.

Lec. 67. Sintaxis del artículo.—Su uso y su oficio; y cuando debe omitirse.

Lec. 68. Uso del artículo *lo*.—Id. de los indeterminantes *un, una, unos, unas*.

Lec. 69. Sintaxis del pronombre.—Uso de *me, te, se, mi, ti, si*.

Lec. 70. Uso de *nos* y *vos*.—Y alteraciones que sufren *le, la, les, los, las, lo*

Lec. 71. Oficio del verbo.—Su concordancia cuando con-

cierte con varios sugetos.—Verbo en plural con el sugeto en singular.

Lec. 72. Verbo haber en sentido unipersonal.—Régimen del verbo.

Lec. 73. Diversos oficios de los verbos *ser*, *estar*, *haber* y *tener*.

Prosodia latina.

Lec. 74. De la prosodia.—Qué es cantidad.—Qué es sílaba.—Reglas para conocer el valor de las letras siguientes: *h*, *u* despues de *q*, y despues de *g* y *s*; *l* y *r* en palabras latinas y *m* y *n* en las griegas.

Lec. 75. Reglas generales de la cantidad.—Cantidad de los diptongos; escepcion.—De la vocal antes de las letras *J*, *X*, y *Z*, y antes de dos consonantes.—De la vocal breve por naturaleza, antes de muda y líquida.—De la vocal antes de vocal; escepciones.

Lec. 76. Reglas generales sobre los pretéritos y supinos de los verbos.—De los pretéritos y supinos disílabos.—De los polisílabos.

Lec. 77. De la cantidad de las palabras derivadas y compuestas.—Cantidad de la preposicion en composicion.—Preposiciones *é*, *de*, *di*, *se*, y *tra* por *trans*.

Lec. 78. De las preposiciones *a* y *pro*; escepciones.—Preposicion *re*.—Verbos que tienen el *re* comun.

Lec. 79. Cantidad de la primera parte de los compuestos latinos acabados en *a* y *o*; escepciones.—Cantidad de la primera parte de los compuestos latinos acabados en *e*, *i*, *u*, *é* y griega.

Lec. 80. Del incremento de los nombres.—Incremento en *a* y *o* de singular.

Lec. 81. Incremento de los nombres en *e*, *i* y *u* del singular.—Escepciones.—Incremento de plural en *a*, *e* y *o*; y en *i* y *u*.

Lec. 82. Del incremento de los verbos.—Incremento en *a*, *e* y *o*; *i* y *u*, con sus escepciones.

Lec. 83. De las últimas sílabas.—De las vocales *a*, *i* y *u* finales; *e*, *é* y *y*, con todas sus escepciones.

Lec. 84. Cantidad de la *ó* final: ejemplos, y escepciones de esta regla.—La vocal anterior á las consonantes *b, d, l, m, r, y t*, finales es breve; escepciones.

Lec. 85. Cantidad de la vocal antes de *c y n* finales; ejemplos: escepciones de esta regla.

Lec. 86. Cantidad de la sílaba final en *as, es y os*: en *is ó ys y us*: ejemplos: escepciones de estas reglas.

Lec. 87. Del acento.—Su division.—Reglas del acento.—Division de las palabras segun las sílabas de que constan.

Prosodia castellana.



Lec. 88. Division de las palabras por su tono.—Palabras monosílabas, anónimas, disílabas y polisílabas.—Palabras esdrújulas y con aumento.

Ortografia latina.



Lec. 89. Uso de los diptongos *æ* y *œ*: de las consonantes *b, c ó t y d*; y de la vocal *i*. Finales en *m y n*.—Duplicacion de las consonantes *l, r, s*. Uso de la *s* inicial y de *es*.

Lec. 90. Duplicacion de la *u*: uso de la *v, y y z*. Palabras derivadas.—Reglas para la division de las sílabas.

Lec. 91. De la puntuacion.—Signos de puntuacion que usan los latinos.

Lec. 92. Modo de dividir el mes los Romanos, y de espresar las fechas por cada uno de los dias.—Abreviaturas usadas por los escritores latinos.

Ortografia castellana.



Lec. 93. Letras que pueden confundirse unas con otras: reglas para el recto uso de dichas letras, y para el de todas las de-

más consonantes.—Reglas para la division de las palabras al fin de region.—Uso de las letras mayúsculas.—Puntuacion.—Abreviaturas mas usuales.

Arte métrica latina.

Lec. 94. Arte métrica.—Verso.—Pié métrico y sus clases.—Piés simples de dos y de tres sílabas.

Lec. 95. Piés compuestos: cuales y cuantos son.—Peones: epitritos, y sus clases.

Lec. 96. Del verso.—Qué se ha de considerar en el verso latino.—Qué es cesura: qué cadencia final; y qué dimension.

Lec. 97. De las especies de versos mas usales.—*Hexámetro*, *pentámetro*.—Piés de que constan y ejemplo de estos dos versos.

Lec. 98. De los versos *yámnicos*, *senario* ó *trimetro yámnico*; *dimetro yámnico* y *escazonte*.—Piés de que consta cada uno de estos versos, y ejemplos.

Lec. 99. De los versos líricos; *glicónico*, *pequeño y grande asclepiadéo*, *sáfico*, *faleucio*, *pequeño y grande arquíloco*, *pequeño coriámnico*, *alcáico*, *arquíloco yámnico*, *alcáico pindárico* y *ferecracio*.—Piés de que constan, y ejemplos.

Lec. 100. Del modo de medirlos versos.—Figuras que se cometen: *sístole*, *diástole*, *etlipsis*, *sinalefa*, *sinéresis* y *diéresis*.

EJERCICIOS PRÁCTICOS.—Durante el curso se repetirán los de declinacion, conjugacion y análisis de oraciones, correspondientes al año anterior, á la vez que se hará la traduccion de los trozos mas escogidos de Ciceron, Tito Libio, Catulo, Marcial, Ovidio, Virgilio y Horacio. Al propio tiempo que se traducen los poetas se enseñará á los discípulos el arte métrica, haciéndoles calificar y analizar los versos mas principales.

Almería 15 de Diciembre de 1859.

Lic. Joaquín Peñón García.

